



Rawson, Chubut, 9 de enero de 2025.

**SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**Dr. Tomás Maza**

**S/D**

Asunto: “Concurso de precios N° 9/24 APPM, mantenimiento de escudos metálicos sitio 5 y 6”

En las presentes actuaciones se solicita dictamen (fs. 143), en relación al procedimiento de intervención o vista previa del Tribunal, en los términos del artículo 32 de la ley V N° 71, que promueve la Administración Portuaria de Puerto Madryn (APPM) en el marco del concurso público de precios n° 9/2024 para la obra “Mantenimiento de escudos metálicos sitios 5 y 6 MAS”, con un presupuesto oficial \$129.577.063,89 (octubre 2024).

Están incorporados al expediente los siguientes antecedentes: 1) por resolución n° 89/2024 el Concejo de Administración de la APPM dispuso el llamado a concurso público de precios, aprobó el pliego de bases y condiciones y ordenó las publicaciones; 2) las publicaciones están acreditadas en fs. 40/55; 3) el acta de apertura está agregado en fs. 60; 4) informe técnico sobre las ofertas presentadas agregado en fs. 115/124; 5) informe económico de las ofertas agregado en fs. 126/128; 6) informe de la comisión evaluadora (fs. 135/136); 7) proyecto de resolución de adjudicación del contrato (fs. 138/140); 10) nota de elevación al Tribunal solicitando la intervención previa en los términos del artículo 32 de la ley V N° 71 (fs. 141/142).

Conforme surge del proyecto de resolución de fs. 138/140, se propicia adjudicar el contrato a Hugo Pedro Bimboni, en su oferta de \$76.110.000,21 (IVA incluido), con base en los dictámenes técnico, financiero y la evaluación de la comisión de pre-adjudicación, por resultar la oferta conveniente y ajustarse técnicamente a lo solicitado en los pliegos del concurso.

Las actuaciones en análisis cumplen los requisitos establecidos en el Acuerdo n° 443/2021 del Tribunal de Cuentas para este tipo de trámite.

En consecuencia, analizadas las actuaciones no tengo objeciones que formular al procedimiento.

**DICTAMEN N° 6/2025.**